

Bogotá, DC, miércoles, 03 de septiembre de 2025

Peticionario(a)

ANÓNIMO

Publicación en Página Web

Asunto: Remisión oficio MINJUSTICIA MJD-OFI25-0038042-GCSQ-30321 con radicación ANLA 20256200957842 del 13 de agosto de 2025. Respuesta traslado con radicado ANLA 20252300440971 del 19 de junio de 2025. Denuncia por fuga de amoníaco en frigorífico Guadalupe, Bogotá D.C.

Expedientes: 15DPE10377-00-2025, 15DPE7467-00-2025

Respetado (a) peticionario (a):

Reciba un cordial saludo de parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

En atención a la comunicación del asunto, se publica en la página Web de esta Autoridad Nacional la respuesta dada por el Ministerio de Justicia y del Derecho en relación con su denuncia anónima por fuga de amoníaco en frigorífico Guadalupe, Bogotá D.C.

En los anteriores términos se resuelve su solicitud, recuerden que ahora podrán consultar el estado de su derecho de petición y descargar la respuesta en el botón de seguimiento de PQRSD indicando solamente el número de radicado, quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de – ANLA – (Decretos 3573 de 2011, 376 de 2020 y 1076 de 2015) a través de los siguientes canales: Presencialmente en el Centro de Orientación Ciudadano – COC – ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; Sitio web de la Autoridad www.anla.gov.co; Correo Electrónico licencias@anla.gov.co; Buzón de – [PQRSD](#) –; GEOVISOR – [SIAC](#) – , para acceder a la información geográfica de los proyectos; Chat Institucional ingresando al sitio web ANLA , WhatsApp +57 3102706713, Línea Telefónica directa 2540111, línea gratuita nacional 018000112998.

Si desean presentar una denuncia de manera anónima, puede hacerlo a través de la [App ANLA](#) en el botón “denuncias ambientales” o mediante el formulario de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias [PQRSD](#). Además, si desea presentar una queja disciplinaria anónima, puede hacerlo por medio del formulario de Línea de Ética <https://www.anla.gov.co/formulario-de-quejas-disciplinarias-y-denuncias-por-actos-de-corrupcion>

Finalmente, les invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando [aquí](#) o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.



Cordialmente,



MONICA ANDREA GUTIERREZ PEDREROS
COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRS

Anexos: Radicado ANLA 20256200957842 del 13 de agosto de 2025 y sus anexos

[PUBLICAR EN PÁGINA WEB]

Medio de Envío: Correo Electrónico



LAURA VIVIANA HERNANDEZ MARROQUIN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



JUAN JACOBO JOSE AGUDELO VALENCIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Archívese en: 15DPE10377-00-2025, 15DPE7467-00-2025

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.



Radicado No: 20256200957842
Fecha: 13/08/2025 3:45:28 p. m.

De: notificacionrespuestas@minjusticia.gov.co
Enviado el: miércoles, 13 de agosto de 2025 3:32 p. m.
Para: Correspondencia ANLA; Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
Asunto: MJD-OFI25-0038042 - 13 agosto 2025
Datos adjuntos: MJD-OFI25-0038042.zip

Señor(a) AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

Fecha: 13 agosto 2025

Buen día,

Me permito adjuntar el **MJD-OFI25-0038042**, mediante el cual se da respuesta a la solicitud radicada con el **MJD-EXT25-0054257**.

Igualmente puede consultar este documento ingresando al siguiente link: <https://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb>, ingrese el número de Radicado: **MJD-OFI25-0038042** y la contraseña **6rKYMvvMPN**.

Respetados Ciudadanos los invitamos a calificar la atención brindada por el Ministerio de Justicia y del Derecho ingresando al siguiente link:

<https://www.minjusticia.gov.co/servicio-al-ciudadano/pqrs>

Cordialmente,

Ministerio de Justicia y del Derecho
Cll 53 #13-27 Bogotá D.C.
Teléfono: 4443100

Por favor no responda a este mensaje, ha sido enviado desde un sistema automático del Ministerio De Justicia Y Derecho y no recibirá respuesta.

Asunto:

RV: El radicado de su solicitud es: 20256200947342 del 12/08/2025 11:57:30 a. m.

Remitente:

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

Destinatarios:

(radicacion.gd2@minjusticia.gov.co)

Con copia a:**Fecha de Recibido:**

12/08/2025 12:27:28 PM

Correo Peticionario: Gestión Documental(gestion.documental@minjusticia.gov.co)

De (Remitente): AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

(licencias@anla.gov.co)

Enviado el: 12/08/2025 12:27:28 p. m.

Para: radicacion.gd2@minjusticia.gov.co

Asunto: RV: El radicado de su solicitud es: 20256200947342 del 12/08/2025 11:57:30 a. m.



Grupo de Gestión Documental
Ministerio de Justicia y del Derecho
Sede Chapinero
Calle 53 No. 13 - 27
gestion.documental@minjusticia.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
www.minjusticia.gov.co

De: Notificaciones Judiciales <notificaciones.judiciales@minjusticia.gov.co>

Enviado: martes, 12 de agosto de 2025 12:02 p. m.

Para: Gestión Documental <gestion.documental@minjusticia.gov.co>

Cc: PAULA JULIANA GONZALEZ CUBIDES <paula.gonzalez@minjusticia.gov.co>; OLIVER ANDRES

PARRA CALDERON <oliver.parra@minjusticia.gov.co>; ENRIQUE CORZO RUEDA
<enrique.corzo@minjusticia.gov.co>

Asunto: RV: El radicado de su solicitud es: 20256200947342 del 12/08/2025 11:57:30 a. m.

Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes.



Notificaciones Judiciales

Dirección Jurídica

notificaciones.judiciales@minjusticia.gov.co

Teléfono: 601 444 31 00 ext. 1580

Sede Principal: Carrera 9 No. 12C – 10

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53
No. 13 – 27

Bogotá D.C., Colombia

www.minjusticia.gov.co

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

De: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales <licencias@anla.gov.co>

Enviado: martes, 12 de agosto de 2025 11:57

Para: Notificaciones Judiciales <notificaciones.judiciales@minjusticia.gov.co>

Asunto: El radicado de su solicitud es: 20256200947342 del 12/08/2025 11:57:30 a. m.

Buen día,

El asunto del radicado es: MJD-EXT25-0054112 - 12 agosto 2025

Recuerde que, para ofrecerle un mejor servicio, debe hacer su solicitud o enviar su respuesta, usando un **ÚNICO** canal de recepción entre los que esta Autoridad le ofrece:

- **Físico:** En la ventanilla Única de Radicación ubicada en la carrera 13A #34-72 locales 110, 111 y 112
- **Correo institucional:** licencias@anla.gov.co
- **VITAL:**
<http://vital.minambiente.gov.co/silpa/testsilpa/security/login.aspx>
- **Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias:**
<https://www.anla.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/pqrsd>
- **Canales Virtuales**

Programa tu cita

Realiza
tu
llamadaPrograma
tu
llamada

WhatsApp



**Autoridad Nacional de
Licencias
Ambientales(ANLA)**

licencias@anla.gov.co

+57(601) 2540111

Carrera 13a No. 34 – 72
Bogotá, Colombia

www.anla.gov.co



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórme al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. **LEGAL NOTICE:** This e-mail transmission contains confidential information la

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



Al responder cite este número
MJD-OFI25-0038042-GCSQ-30321

Bogotá D.C., Colombia, 13 de agosto de 2025

Señor

**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS
AMBIENTALES**

Carrera 13a No.34-72 Locales 110 111 112

correspondencia_anla@anla.gov.co

Bogotá, D.C.



Contraseña:6rKYMvvMP

N

Asunto: Respuesta radicados MJD-EXT25-0054112 y MJD-EXT25-0054257 – Traslado petición denuncia anónima FUGA AMONIACO FRIGORIFICO.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación bajo radicado del asunto, por medio del cual la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales menciona: "(...) *le informa que adjunto a la presente comunicación encontrará los documentos con número de radicado ANLA 20256200704342 del junio de 2025, trasladados por competencia mediante radicado ANLA 20252300440971 del 19 de junio de 2025. (...)*", nos permitimos pronunciarnos en los siguientes términos:

En relación a este asunto el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante los radicados MJD-EXT25-0042157 y MJD-EXT25-0042363 también realizó traslado de una denuncia anónima relacionada con una fuga de amoniaco en el Frigorífico Guadalupe, la cual corresponde al mismo documento que traslada la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, por lo cual, nos permitimos precisar que por medio de oficio **MJD-OFI25-0031898** del 14 de julio de 2025, notificado al correo electrónico fugaamoniacofrigorificoguadalu@gmail.com el 14 de julio de 2025, se dio respuesta al ciudadano denunciante en relación a lo que por competencia corresponde al Ministerio de Justicia y del Derecho a través de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes.

En este orden, se resalta que se ha dado respuesta a su petición en los términos del artículo 13 y siguientes de la Ley 1755 de 2015, "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Por último, respetado ciudadano lo invitamos a calificar la atención brindada por el Ministerio de Justicia y del Derecho ingresando al siguiente link:

<https://www.minjusticia.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-percepci%C3%B3n-sobre-pqrd>

Cordialmente,

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



ENRIQUE CORZO RUEDA
Coordinador Grupo de Sustancias Químicas

Anexo (1) adjunto

Elaboró:

Dayana Zárate
Abogada
SCFSQYE

Revisó:

Alejandra Zambrano
Abogada
SCFSQYE



Al responder cite este número
MJD-OFI25-0031898-GCSQ-30321

Bogotá D.C., Colombia, 14 de julio de 2025

Señor

DENUNCIA ANONIMA FUGA FRIGORIFICO

fugaamoniacofrigorificoguadalu@gmail.com



Contraseña: 7f2y36JSS

a

Asunto: Asunto: Respuesta traslado de petición por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Cordial saludo,

En atención a las comunicaciones de radicado MJD-EXT25-0042363 y MJD-EXT25-0042157 remitidas por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a esta Subdirección, en las cuales, se traslada una de las solicitudes planteadas en su denuncia, esto es: "(...) 2. Se verifique la **legalidad del manejo de sustancias peligrosas, incluyendo la existencia de permisos, almacenamiento seguro y reporte en el SICOQ.** (...)", nos permitimos pronunciarnos en los siguientes términos: Verificados los sistemas de información con los que cuenta esta Subdirección incluido el Sistema de Información para el Control de Sustancias y Productos Químicos – SICOQ, se pudo evidenciar que la empresa FRIGORIFICO GUADALUPE S.A.S. identificada con el NIT 860.008.067, cuenta con un Certificado de Carencia de Informe por Tráfico de Estupefacientes – CCITE, el cual a la fecha se encuentra VIGENTE, lo que permite a esta empresa el manejo de las sustancias químicas controladas que se encuentran autorizadas en dicho CCITE.

Adicional a lo anterior, nos permitimos precisar que la empresa FRIGORIFICO GUADALUPE S.A.S., si cuenta con registro de movimientos de las sustancias químicas controladas que tiene autorizadas en su CCITE en la plataforma SICOQ.

En este orden, se resalta que se ha dado respuesta a su petición en los términos del artículo 13 y siguientes de la Ley 1755 de 2015, "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Por último, respetado ciudadano lo invitamos a calificar la atención brindada por el Ministerio de Justicia y del Derecho ingresando al siguiente link:

<https://www.minjusticia.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-percepci%C3%B3n-sobre-pqrd>

Cordialmente,

ENRIQUE CORZO RUEDA

Coordinador Grupo de Sustancias Químicas

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Elaboró:

Dayana Zárate
Abogada
SCFSQYE

Revisó:

Alejandra Zambrano
SCFSQYE
Abogada

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Asunto:

RV: Radicado 20252300595671 de 2025-08-11

Remitente:

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

Destinatarios:

(radicacion.gd2@minjusticia.gov.co)

Con copia a:**Fecha de Recibido:**

12/08/2025 08:52:05 AM

Correo Peticionario: Gestión Documental(gestion.documental@minjusticia.gov.co)

De (Remitente): AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

(correspondencia_anla@anla.gov.co)

Enviado el: 12/08/2025 8:52:05 a. m.

Para: radicacion.gd2@minjusticia.gov.co

Asunto: RV: Radicado 20252300595671 de 2025-08-11



Grupo de Gestión Documental
Ministerio de Justicia y del Derecho
Sede Chapinero
Calle 53 No. 13 - 27
gestion.documental@minjusticia.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
www.minjusticia.gov.co

De: Correspondencia ANLA <Correspondencia_anla@anla.gov.co>

Enviado: lunes, 11 de agosto de 2025 6:06 p. m.

Para: Gestión Documental <gestion.documental@minjusticia.gov.co>

Asunto: Radicado 20252300595671 de 2025-08-11

Buen día,

Adjunto enviamos el oficio con el radicado del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Recuerde que, para ofrecerle un mejor servicio, debe hacer su solicitud o enviar su respuesta, usando un **ÚNICO** canal de recepción entre los que esta Autoridad le ofrece:

- **Físico:** En la ventanilla Única de Radicación ubicada en la carrera 13A #34-72 locales 110, 111 y 112
- **Correo institucional:** licencias@anla.gov.co
- **VITAL:** <http://vital.minambiente.gov.co/silpa/testsilpa/security/login.aspx>
- Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias: <https://www.anla.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/pqrsd>
- **Canales Virtuales**

Programa tu
cita



Realiza tu
llamada



Programa tu
llamada



WhatsApp



Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)

licencias@anla.gov.co

+57(601) 2540111

**Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá,
Colombia**

www.anla.gov.co



De: Correspondencia ANLA <Correspondencia_anla@anla.gov.co>

Enviado: lunes, 11 de agosto de 2025 4:27 p. m.

Para: Correspondencia ANLA <Correspondencia_anla@anla.gov.co>

Asunto: (20252300595671_1) Envio de radicado 20252300595671

Buen día,

Adjunto enviamos el oficio con el radicado del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Recuerde que, para ofrecerle un mejor servicio, debe hacer su solicitud o enviar su respuesta, usando un **ÚNICO** canal de recepción entre los que esta Autoridad le ofrece:

- **Físico:** En la ventanilla Única de Radicación ubicada en la carrera 13A #34-72 locales 110, 111 y 112
- **Correo institucional:** licencias@anla.gov.co
- **VITAL:**
<http://vital.minambiente.gov.co/silpa/testsilpa/security/login.aspx>
- **Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias:**
<https://www.anla.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/pqrsd>
- **Canales Virtuales**

Programa tu cita



Realiza
tu
llamada



Programa
tu
llamada



WhatsApp



**Autoridad Nacional de
Licencias Ambientales
(ANLA)**

licencias@anla.gov.co

+57(601) 2540111

Carrera 13a No. 34 - 72
Bogotá, Colombia

www.anla.gov.co



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórme al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.